



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-2013-00275-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CARLOS JAIME TIJO CARANTON
Demandado: NUBIA ESPERANZA CONTRERAS SUAREZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer, Sabana de Torres, 01 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, consisten “*fijar fecha y hora para la fijación del remate de los inmuebles debidamente embargados y secuestrados*”, la misma se deniega, toda vez que no se cumple con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., teniendo en cuenta que no obra en el expediente avalúo de los bienes secuestrados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres hoy 02 de JULIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana. SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN SECRETARIO
--

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado N° 686894089002-2013-00275-00